



ACTA SESION N°25/2010 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 01 de Julio de 2010, siendo las 18:20, se llevó a efecto la Sesión N°25/2010 Ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Concejales, doña Luz Vargas Herrera, actuó como Ministro de fe la Sra. Secretario Municipal (S), doña Virginia Funes Páez y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Alcalde (S) y Director de Obras, Sr. Oscar Orellana A.
- Directora Adm. y Finanzas, Sra. Vilma Hidalgo Palacios
- Abogado Asesor, Sr. Fidel Inostroza N.
- Jefe de Tenencia Carabineros, Tte. Leonardo Weibel

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Lectura y aprobación de Actas N°21, 22, 23 y 24
- 2.- Análisis de Informe locales que expenden bebidas alcohólicas
- 3.- Entrega de Informe Contrataciones y Adjudicaciones, mes de Junio 2010
- 4.- Lectura correspondencia, invitaciones a Seminarios y Capacitaciones
- 5.- Varios

PRIMER PUNTO:

Lectura y aprobación de Actas N°21, 22, 23 y 24

Por votación se acuerda dar lectura solo al Acta N°21, ya que de leerlas todas ocuparía demasiado tiempo, las Actas N°22, 23 y 24 se aprobarán en la próxima Sesión.

Objeciones al Acta:

Concejales Sr. Barraza: Pág. 6, 3º Punto, Lectura de Correspondencia. Cuando se da lectura a la carta de la Sra. Ana Mulvén, faltó mencionar que él se abstiene de opinar en dicho punto, por ser familiar de la solicitante.

Rpta.: Se corrige el Acta

Concejales Sr. Figueroa: Señala que en las repuestas a sus objeciones al acta, podría haber sido una respuesta más simple, no señalar textual sus dichos en el acta. Por lo que solicita que se corrija.

ACUERDO: El Concejo no aprueba el Acta, sin embargo se acuerda realizar una mesa de trabajo para aplicar el Reglamento Interno y definir la redacción de las Actas y tiempos de intervención, para el día martes 06/07/2010, a las 17:00 horas.

SEGUNDO PUNTO:

Análisis de Informe locales que expenden bebidas alcohólicas

Encargada Seguridad Ciudadana, Sra. Marinella Camus R., analiza y explica el Informe preparado por Inspector Municipal, correspondiente a la fiscalización en conjunto con Carabineros y el Concejal Sr. Barraza, a los locales con patentes de alcoholes, según acuerdo del Concejo Municipal.

Jefe de Tenencia de Carabineros, hace entrega de un informe donde figuran las patentes fiscalizadas (15), infracciones cursadas, patentes con mayor cantidad de delitos y las patentes que se encuentran inactivas.

También participa en la mesa, ante cualquier consulta el **Abogado Asesor Municipal, Sr. Fidel Inostroza Naito**.

Consultas generadas en el punto:

1) Concejal Sr. Valdovino:

- a) Pregunta por qué no participó en la fiscalización el Encargado de Sanidad (Rpta. no confirmo su asistencia)
- b) Solicita unificar criterios entre Carabineros y Encargada de Rentas, en cuanto a lo señalado por la Ley de Alcoholes, con respecto al horario de funcionamiento de las patentes de restaurante diurno con expendio de bebidas alcohólicas.
- c) Consulta por la distancia entre "La Casona" y la Escuela "Mejillones" y si en este caso prevalece la fecha de otorgación de la patente o la Ley.

Rpta. Tte. ©: Esta ubicada a 70 mts. aprox., por lo que está en un radio ilegal, se informó a la municipalidad hace un mes, 30/05, parte 597, para Carabineros prevalece la Ley.

Rpta. Directora Finanzas, señala que no se le puede caducar la patente por la distancia debido a que ya se encontraba en funcionamiento, antes que la escuela, sin embargo si se puede caducar por exceso de partes (3), con el respaldo de la Junta de Vecinos.

- d) Con respecto a las falencias de algunos locales por la calidad de sus instalaciones, señala que es el rol y deber del municipio fiscalizar.

2) Abogado Asesor:

- a) Aclara que son dos cosas distintas, la caducidad y la clausura. La caducidad corresponde cuando las patentes no son canceladas a tiempo, en cuanto a las clausuras, éstas se pueden realizar cuando son reincidentes en tres infracciones; cuando el Juez de Policía Local lo dispone por constituir un peligro para la tranquilidad o moral pública; esta facultad la tienen también los Intendentes y Gobernadores. La municipalidad, a través del Alcalde y el Concejo no tienen la atribución directa de clausurar, solo lo pueden hacer a través del Juzgado de Policía Local, previo informe de Carabineros y fundamentada.

3) Concejal Sr. Ferreira:

- a) Consulta que pasa cuando se trabaja con una patente de alcohol a nombre de otra persona, pero que está al día en los pagos; menciona la Ley de Rentas Municipales, el Art. 34º

Rpta. Abogado: Carabineros puede sacar parte por no ser titular de la patente.

- b) Propone que la Dirección de Obras emita un informe actualizado de los locales con patentes de alcohol, en caso de que hayan realizado ampliaciones o modificaciones al local.

4) Concejal Sr. Figueroa:

- a) Consulta que pasa con el contribuyente que no entregó a tiempo la documentación requerida por el municipio, y si puede cancelar su patente.

Rpta. Dir. Finanzas: Igual puede cancelar su patente dentro del plazo legal y si cumple con los requisitos, ya que esta documentación extra se solicitó más que nada para entregarla al Concejo. También reconoce que se originó un error en el sistema al emitir las patentes de alcoholes, es decir donde dice: valida hasta el 30 de Junio 2010, debe decir: válida hasta el 30 de Julio de 2010 (se enviará una rectificación a Carabineros)

- b) Consulta si las clausuras son permanentes

Rpta. Abogado., pueden ser por dos, tres meses, o si es clausura definitiva a través del Juez, a petición del Alcalde, Concejo, Junta de Vecinos)

- c) Por qué aparece "El Bagón" notificado por no tener extracto de la Ley de Alcoholes, sin embargo hay otros locales con el mismo problema y no aparecen notificados.

Rpta. Carabineros: Lo que pasa es que los otros locales fueron notificados anteriormente. Teniente agrega que de 62 locales de alcoholes que hay en la comuna, estima que a 60 se les han cursado infracciones. Por ello sugiere al Concejo que se enfoque sobre los locales que realmente tienen problemas, ya que si se es totalmente estricto, se estaría generando un mayor riesgo de tener locales clandestinos, hay locales que funcionan normal, no alteran el orden, sin embargo caen en faltas menores, que se pueden solucionar, sin embargo hay otros que representan un gran riesgo para la ciudadanía, generando un problema mayor (adjunta informe)

- d) Consulta si por los antecedentes que se manejan, se toma la determinación de clausurar la Discoteque Kool, qué pasaría, considerando que hay una gran cantidad de faeneros y gente que asiste a ese local, acaso no generaría un problema mayor.

Rpta. Tte.: Lo único que se va a lograr, es trasladar a esta población a otro local y es decir dividirla, pero el riesgo siempre está. Ahora como las clausuras son temporales, se puede evaluar que pasará en ese período. Esta ésta opción o esperar a que ocurra algo más grave.

5) Concejal Sr. Biaggini:

- a) Las consultas y requerimiento de información es porque el Concejo ahora debe resolver la renovación o eliminación de las patentes de alcoholes año 2010.

Rpta.: El rol del Concejo es aprobar aquellas patentes de alcohol que no manifiesten mayores problemas, que tengan actualizada la certificación de la Dirección de Obras, ante cualquier cambio y que cumplan con la Ley. No pueden clausurar, eso corresponde a través del Juzgado.

- b) Qué pasa con el local de Borgoño con San Martín, ya que el Concejo autorizó su funcionamiento solo por el verano.

Rpta. M. Camus: Continuó trabajando, tiene patente fija.

- c) Consulta como puede funcionar la Discoteque a nombre de Jhon Rodríguez, si ésta se encuentra arrendada.

Rpta. M. Camus: Lo que pasa es que el local a pesar de estar arrendado, tiene la Patente y Boletas a nombre del titular Jhon Rodríguez.

6) Concejal Sra. Luz Vargas:

- a) Consulta por los bailes públicos que se realizan en las Sedes de las Juntas de Vecinos, principalmente la N°1, con venta de bebidas alcohólicas y que también causan desmanes; recuerda que como Concejo se habían prohibido, salvo actividades familiares.

Rpta. Teniente: Todos los fines de semana se les saca parte y a pesar de que lo paga el afectado, figura el nombre de la Junta de Vecinos. Pero si tienen las puertas cerradas solo se les puede cursar parte por ruidos molestos, independiente de quien sea, ya que no se puede entrar. Informa que la municipalidad mediante oficio y apelando a la Ley de Transparencia, puede solicitar información estadística de los partes que se han cursado a las Sedes Vecinales y Deportivas.

Directora de Finanzas: Hace entrega de algunos dictámenes, donde se da a conocer la importancia de las Juntas de Vecinos, ya que su opinión prima ante cualquier decisión.

TERCER PUNTO:

Entrega de Informe Contrataciones y Adjudicaciones, mes de Junio 2010

Se hace entrega de los informes adjudicaciones y personal contratado mes de Junio de: Departamento de Educación; Dirección de Obras; Departamento Social y Supervisor Chilecompra (solo está presente en el punto, el Director de Obras)

Concejal Sr. Barraza: Hay un acuerdo del Concejo, donde se dispuso entrega y análisis de los informes mensuales y que la Jefatura debe estar presente, ante cualquier consulta. Hace un reparo por el no cumplimiento de este acuerdo.

CUARTO PUNTO:

Lectura correspondencia, invitaciones a Seminarios y Capacitaciones

- 1) **Carta Directiva Unidad Vecinal N°9, Renacer,** donde plantean el grave problema de falta de iluminación en el sector, solicitan pronta solución.

Rpta. Director de Obras: Se hizo un compromiso con el Gerente Comercial de Elecda, don Juan Francisco Castillo, de reunirse el martes pasado, pero hasta la fecha no se ha presentado, ni se ha podido comunicar con él. El tema es que efectivamente es un tema que debe resolver el municipio, pero por disposición legal, son ellos quienes deben certificar el camión y el personal del municipio, para que comiencen a trabajar, se cuenta con todo el material de reposición, solo falta esta certificación.

- 2) **Carta Sra. Carla Rojas Carreño,** Minimercado Comercial "CMThomás", la cual solo se menciona en atención a que cada Concejal recibió la misiva y la respuesta la obtuvo personalmente al presenciar el punto 2º de la presente Sesión.



- 3) Lectura de los Ord. 108, 502, 110 y 2/2 (copias informativas) emitido por el H. Senador don José Antonio Gómez Urrutia, donde solicita a: Director General de Carabineros, mayor dotación para Mejillones; Fiscal Nacional, una oficina de la Fiscalía; Director Nacional PDI, una oficina de extranjería y al Sr. Ministro del Interior ubicación de complejos fronterizos en la Región.
- 4) Lectura Convocatoria General 3º Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de Agosto de 2010.
Confirma asistencia: Concejal Sr. Barraza y Concejal Sr. Ferreira.
- 5) Seminario Taller: "Inspección y Fiscalización Municipal" - "Diseño y Evaluación de Proyectos", Viña del Mar 23 y 24 de Julio, realizada por Public Consulting.
Confirma asistencia: Concejal Sr. Figueroa
- 6) Gestión Estratégica, Financiera y Presupuestaria Municipal y de los Servicios Traspasados", a realizarse en Puerto Montt el 09 y 10 de Julio de 2010.

QUINTO PUNTO:

Varios

Concejal Sr. Biaggini:

- 1) Consulta al Abogado si la Solicitud de Permiso para Uso Público (kioscos) deben pasar por el Concejo. Así también consulta por los Reglamentos de uso de Recintos Deportivos y Villa Adulto Mayor, si éstos son aprobados por el Concejo Municipal.

Rpta. Abogado: Responde que el Art. 54º de la Ley Orgánica, define los roles de los Concejales, ahora que en el caso de los Reglamentos, son temas Administrativos no esta dentro de las funciones del Concejo, solo lo pueden fiscalizar.

- 2) Consulta cómo se debe proceder ante la siguiente situación. El Supervisor de Chilecompra, informo en Sesión de Concejo Ordinaria N°20 el día 03/06/10, sobre las licitaciones, entre ellas informa que en la Licitación de Aseo de Playas, hubo tres oferentes, pero uno de ellos, Carmen Olivares, quedó fuera de base por no presentar una documentación, sin embargo actualmente esa misma persona se adjudicó la licitación.

Rpta. Abogado: El Concejo en su calidad de fiscalizador, pueden denunciarlo a la Contraloría por falta de probidad.

Con la aprobación del Concejo, se solicita que se cite al Sr. Mera para la próxima sesión como punto de tabla y que aparezca en esta acta textualmente lo señalado por él como Supervisor de Chilecompra, en la Sesión N°20, Ordinaria.

"Sr. Claudio Mera: Servicio de Aseo y Limpieza de Playas, en este caso postularon tres, Carmen Olivares, Juan Díaz y Joel Floto. Yo ya hice la evaluación y a la señora Carmen le faltó un documento que era obligatorio en la presentación, los otros dos los tienen, por lo que estaría quedando fuera ella. Por lo que supe lo tenía pero no lo subió al portal, se traspapeló"

Concejal Sr. Figueroa:

- 1) Informa que el 09/07/10, en la Casa de la Juventud a las 18:00 horas, la Srta. Erika Tapia de la Conama, ^{preside} a dar una capacitación del Fondo de Protección Ambiental 2011, el cual se cierra el 22/07, por lo que solicita informar a las organizaciones de la comuna.
- 2) Solicita informe completo del Canil, que incluya medicamentos e insumos adquiridos y utilizados.

Concejal Sr. Ferreira:

- 1) Consulta por la definición de la Licitación "Casa de la Mujer", la cual se empató en dos oportunidades y si el Concejo puede optar por el segundo oferente y no el que propone la D.O.M.

Rpta. Abogado: Es un tema administrativo, el Concejo solo puede aprobar o rechazar.

- 2) En reiteradas oportunidades se ha solicitado realizar una visita a Enaex, consulta si el municipio a través de la D.O.M. puede verificar si se esta cumpliendo con la norma, de lo que se presentó ante el Concejo Municipal

Rpta. Abogado: Solo se debe velar por el cumplimiento del Plano Regulador

Concejal Sr. Barraza:

- 1) Solicita oficiar a través de la municipalidad a la Autoridad Sanitaria para realizar en conjunto con el Concejo una visita de fiscalización a la Planta de Tratamiento del Complejo Educativo de Mejillones, ya que desde su inauguración nunca ha funcionado, causando graves daños sanitarios, actualmente al sector y con el riesgo de clausura del establecimiento.

Rpta. Director de Obras: Señala que hace 20 días se adjudicó la normalización de la planta de tratamiento, pero que sería bueno hacer una inspección.


- 2) Sobre su preocupación por el despido masivo de gente de Mejillones en la Empresa Molynor, quienes traerán trabajadores de Santiago, solicita una respuesta a los acuerdos contraídos con el municipio.

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 21:20 horas.


MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


ROMAN FIGUEROA CARRASCO
Concejal


LUZ VARGAS HERRERA
Concejal


GUILLERMO FERREIRA DIAZ
Concejal


JOSE BARRAZA MULVEN
Concejal


SECRETARIO MUNICIPAL
VIRGINIA FUNES PAEZ
Ministro de Fe